



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 177

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a01 JUNIO DE 2016

C. MARIA DEL CARMEN OLIVARES RODRIGUEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 02 DE AGOSTO DE 1993

en la fosa N° 460

Alineamiento "D"-A-1-325

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DESPUES DE ARREGLO DE FOSA(SE REALIZARAN CUATRO GAVETAS.

*Recibí original
10/04/2016*

El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

